RESOLUCIÓN No. S.P

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP 007 DE 2026"

LA SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1625 de 2013, los Acuerdos Metropolitanos 010 de 2013, 010 de 2023 y las Resoluciones 1434 de 2024 y 3188 de 2026, y demás normas que los deroguen, modifiquen o complementen, y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Subdirección de Proyectos, adelantó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la publicación de los estudios y documentos previos de la licitación pública LP 007 de 2026, para la escogencia del contratista encargado de la ejecución del contrato cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RÍO ABURRÁ MEDELLÍN PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL TERRITORIO METROPOLITANO".**

2. Para la ejecución del presente Proceso, mediante el Acuerdo Metropolitano No. 06 del 03 de julio de 2026 se facultó a la Directora de la Entidad para iniciar proceso contractual y suscribir el respectivo Contrato en cuantía superior a los Diez Mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (10.000 SMLMV), asimismo, mediante el acuerdo Metropolitano No. 05 del 03 de julio de 2026, publicado el 22 de julio de 2026 en la Gaceta Oficial No. 5872, en su Artículo 1° la Junta Metropolitana autorizó a la Directora de la Entidad, para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias para 2027, el cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de Vigencias Futuras Ordinarias para el año 2027.

Por lo tanto, La Entidad, para poder respaldar el compromiso derivado del presente Proceso de Contratación, cuenta con la siguiente apropiación presupuestal. Recursos debidamente certificados por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto y contenidos en los siguientes documentos que se anexan:

AÑO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O VIGENCIA FUTURA	VALOR AMPARO PRESUPUESTAL
2026	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP-20260001094 de 2026	**$11.261.169.720**
2027	Certificado de Vigencia Futura No. 018 de 2026- Aprobada mediante Acuerdo Metropolitano No. 05-2026 del 03 de julio de 2026	**$27.310.617.989**
VALOR TOTAL APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		**$38.571.787.709**

El Presupuesto Oficial que ampara el proyecto (POP) asciende a VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/L ($28.152.924.301), incluido A.U. del 29,99%. Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos y la utilidad estimada; además de TODOS los porcentajes de Ley para el cálculo del Factor Prestacional), el cual, para este valor y porcentaje, la Entidad parte de la premisa de que todos los Oferentes interesados, NO están exonerados de los aportes a SALUD, SENA e ICBF del que trata el artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

El Presupuesto Oficial estimado por la Entidad (POE) para efectos de EVALUACIÓN, COMPARACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA asciende a VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L

($27.871.840.958), incluido A.U del 28,66%, lo cual equivale a 15.918 SMMLV del año 2026. Para este valor y porcentaje, la Entidad parte de la premisa de evaluar en igualdad de condiciones y con ello, considerar que TODOS los Oferentes interesados en el presente proceso, están exonerados de los aportes a SALUD, SENA e ICBF del que trata el artículo 114-1 del Estatuto Tributario. (Tope Máximo para OFERTAR y para EVALUAR).

El Presupuesto Oficial (POE), incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, la utilidad estimada y para los cálculos del Factor Prestacional aplicado al componente de Recurso Humano en el AU, se tienen en cuenta los porcentajes de Ley para el cálculo del Factor Prestacional, previendo dar aplicación al artículo 114-1 del Estatuto Tributario, en aras de evaluar en igualdad de condiciones y considerando a todos los proponentes exonerados del Pago de Salud (0%), SENA (0%) e ICBF(0%).

El Proponente debe tener en cuenta que el valor total de su Oferta Económica consolidada después de correcciones aritméticas no puede superar el Valor Total del Presupuesto Oficial (POE), incluido AU so pena de rechazo, es decir, no puede superar la suma de ($27.871.840.958), incluido A.U del 28,66%.

3. La Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliego de Condiciones de LA LICITACIÓN PÚBLICA LP 007 DE 2026, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el día 8 de octubre de 2026.

4. Realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria certificada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicada en su página web a la fecha de elaboración del presupuesto del presente proceso de selección, se tiene que el Presupuesto Oficial supera la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000), por lo cual no resulta procedente la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 respecto de la convocatoria limitada a MIPYMES nacionales. En consecuencia, el presente proceso **NO** se encuentra limitado a MIPYME.

La Entidad deberá tener en cuenta como factor diferencial los contemplados en el Decreto 1860 de 2021, el cual modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, relacionados con criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

5. Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron las siguientes observaciones y solicitudes:

- CONCONAL S.A.S, RECIBIDAS EL DÍA 14/10/2026 A LAS 2:18:04 PM
- MEJÍA ACEVEDO S.A.S., RECIBIDAS EL DÍA 22/10/2026 A LAS 2:07:16 PM,
- GISAICO, RECIBIDAS EL DÍA 23/10/2026 a las 8:39:56 AM
- CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA, RECIBIDAS EL DÍA 23/10/2026 A LAS 1:47:10 PM
- TELVAL S.A.S., RECIBIDAS EL DÍA 23/10/2026 A LAS 2:47:33 PM

Revisados sus contenidos, y efectuado el análisis respectivo el Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Selección, publicó documento con las respuestas, el día 27 de octubre de 2026, generando las claridades requeridas por los observantes e incorporando las de recibo que implican su inclusión en el pliego definitivo de condiciones.

6. El artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, dispone que la entidad contratante mediante Acto Administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección, por lo que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, está interesada en recibir propuestas dentro del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA LP 007 DE 2026,** cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RÍO ABURRÁ MEDELLÍN PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL TERRITORIO METROPOLITANO",** con un plazo de ejecución del objeto a contratar será de DOCE (12) MESES Sin Exceder el 31 de diciembre de 2027, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, con un presupuesto oficial que ampara el

proyectos (POP) de VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/L ($28.152.924.301), incluido A.U. del 29,99%. Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos y la utilidad estimada; además de TODOS los porcentajes de Ley para el cálculo del Factor Prestacional), el cual, para este valor y porcentaje, la Entidad parte de la premisa de que todos los Oferentes interesados, NO están exonerados de los aportes a SALUD, SENA e ICBF del que trata el artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

7. Los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados en el SECOP II, o en la Subdirección de Proyectos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

8. En virtud de los principios de transparencia y de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo estatuto contractual y el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través del SECOP II.

9. El Cronograma del presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP 007 DE 2026, es el siguiente**:**

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación del Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Matriz de Riesgos, Anexos, Minuta del Contrato y Análisis del Sector.	8 de octubre de 2026	Portal SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 8 de octubre de 2026 y hasta las 5:00 p.m. del 23 de octubre de 2026	Portal SECOP II
Solicitud de Limitación MIPYME del proceso de selección	N/A	Portal SECOP II
Plazo para publicar Respuesta a Observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones y respuesta a limitación MIPYME (en caso de aplicar limitación).	27 de octubre de 2026	Portal SECOP II
Publicación Resolución de Apertura del proceso de selección y Pliego de Condiciones Definitivo	28 de octubre de 2026	Portal SECOP II
AUDIENCIA DE RIESGOS Y ACLARACIONES	30 de octubre de 2026 a las 10:00a.m.	TEAMS-VIRTUAL
Plazo para realizar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Desde la fecha de apertura del proceso y hasta las 5:00 p.m. del 30 de octubre de 2026	Portal SECOP II
Plazo para publicar Respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	4 de noviembre de 2026	Portal SECOP II
Plazo máximo hasta el cual la Entidad puede realizar y/o expedir adendas al Pliego de Condiciones	4 de noviembre de 2026	Portal SECOP II
Plazo para presentar propuestas	10 de noviembre de 2026 hasta	Portal SECOP II

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	MEDIO
	las 10:00 am.	
Aperturas propuestas	10 de noviembre de 2026 a las las 10:15 AM	Portal SECOP II
Plazo Evaluación de Propuestas	Hasta el 17 de noviembre de 2026	Equipo Estructurador y Evaluador Contractual
Publicación del Informe Integrado de Evaluación Preliminar	18 de noviembre de 2026	Portal SECOP II
Traslado y Recepción de Observaciones y Subsanaciones al Informe de Evaluación	Desde el 18 de noviembre de 2026 y hasta el 25 de noviembre de 2026	Portal SECOP II
Publicación del Informe Final con respuesta a Subsanaciones y/u Observaciones	27 de noviembre de 2026	Portal SECOP II
Audiencia de Adjudicación y apertura de sobre económico	30 de noviembre de 2026, a las 10:00a.m.	TEAMS
Publicación Resolución de Adjudicación y propuesta ganadora	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes	Portal SECOP II
Plazo para la suscripción del contrato, Expedición del Registro Presupuestal y Legalización del contrato-expedición del acta aprobatoria de fianzas.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación	Portal SECOP II

Todas las actuaciones del proceso se harán por medio la plataforma SECOP II y las audiencias por la aplicación TEAMS, para lo cual con previa antelación la Entidad hará las invitaciones a los interesados y aclaraciones necesarias. (En caso de aplicar audiencias para el presente proceso de selección).

Que, en consideración de lo anterior,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 007 de 2026, cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RÍO ABURRÁ MEDELLÍN PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL TERRITORIO METROPOLITANO"*,*** con un plazo de ejecución del objeto a contratar será de DOCE (12) MESES Sin Exceder el 31 de diciembre de 2027, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, con un presupuesto oficial que ampara el proyectos (POP) de VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/L ($28.152.924.301), incluido A.U. del 29,99%. Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos y la utilidad estimada; además de TODOS los porcentajes de Ley para el cálculo del Factor Prestacional), el cual, para este valor y porcentaje, la Entidad parte de la premisa de que todos los Oferentes interesados, NO están exonerados de los aportes a SALUD, SENA e ICBF del que trata el artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO: El pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado en el SECOP II, o en la Subdirección de Proyectos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Se recibirán propuestas **hasta las 10:00a.m. del día 10 de noviembre de 2026** de conformidad con las condiciones y especificaciones del Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Proveer lo conducente para que el Pliego de Condiciones Definitivo, se disponga al alcance de los interesados en la LICITACIÓN PÚBLICA LP 007 DE 2026, **a partir del 28 de octubre de 2026 y hasta las 5:00p.m del 30 de octubre de 2026** en el SECOP II, y en la Sede Administrativa de El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Subdirección DE PROYECTOS y se dé cumplimiento a los demás requisitos que la Ley exige.

ARTÍCULO TERCERO: Dar aviso de la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA LP 006 DE 2026, a las Veedurías Ciudadanas, a través del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente Resolución en Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y en la página Web del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 712 de 2014.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA PATRICIA GRISALES RENDON
Subdirectora De Proyectos
Firmado el 28/10/2026
Aprobó
Revisó

MAURICIO ANDRES MACHADO ALVARADO
Director Contractual
Firmado el 28/10/2026
Revisó

Proyectado por: AIDE DEL PILAR GARCIA HOLGUIN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO